

31/07/2018

Dictan veredicto condenatorio contra hombre acusado por la Fiscalía por femicidio en Paillaco

Un veredicto condenatorio unánime dictó hoy el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 37 años, a quien la Fiscalía Local de Paillaco llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito de femicidio, el que cometió contra su conviviente en la localidad de Reumén, en la comuna de Paillaco.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Paillaco, Marcelo Leal Contreras, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales,



con las que logró acreditar que los hechos ocurrieron a las 19:00 horas del 18 de febrero de este año, cuando el acusado Isidro Alejandro Matus Matus y la víctima, Ximena Candia Villarroel, se encontraban de visita en casa de familiares de ella.

El fiscal del Ministerio Público explicó en el juicio que el acusado exigió a la víctima que regresara con él al domicilio que compartían en la comuna de Los Lagos, pero luego de que ella le señalara su intención de quedarse en Reumén por motivos laborales, se dirigió a la cocina y regresó con un cuchillo de cocina, con el que la apuñaló en el abdomen.

La Fiscalía de Paillaco solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que sentencie a Isidro Matus a cumplir una pena de 20 años de presidio por su participación en calidad de autor de este delito de femicidio.

El tribunal programó para las 11:30 horas de este sábado la audiencia en la que comunicará la sentencia contra el acusado.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369